

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

LIMPIEZA DE SOLARES

Se recuerda que en base a la legislación autonómica y la normativa municipal vigente:

1.- Las personas propietarias y titulares de derechos de uso de toda clase de terrenos, deberán conservarlos en las condiciones legales de higiene, seguridad, salubridad y ornato.

2.- Ante la proximidad de la declaración de la **ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES DEL PLAN INFOEX**, esta limpieza debe realizarse a la mayor brevedad posible.

3.- No realizar estos trabajos puede ocasionar la apertura de un expediente sancionador, con la imposición de la multa correspondiente.

En Pinofranqueado a 20 de Mayo de 2020.

EL ALCALDE

J. LUIS AZABAL HERNANDEZ

